

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-06056-2021
CABLES DE CONEXIÓN DMX PARA PANTÓGRAFOS EN TORRESPAÑA Y PRADO DEL REY
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE UNICO						
ALEXTEK ELECTRONICA, S.L.	23.680,00	7,00	23.572,00	61,33	68,33	0,46
GRAU LUMINOTECNIA, S.A.	23.680,00	4,00	17.877,00	90,00	94,00	24,51
Desestimadas y / o Inadmitidas						
CABLEADOS Y CONEXIONES, S.L.	DESESTIMADA - Por no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas: el cable ofertado no tiene conductor interno de drenaje.					
CABLEMATIC DOS MIL, S.L.U.	DESESTIMADA - Por no cumplir los artículos 2º, 3º y 4º del Pliego de Especificaciones Técnicas. Con la documentación presentada no se acreditan las características técnicas del cable ni los conectores ofertados.					
TELCO AUDIO VIDEO E ILUMINACION, S.L.	DESESTIMADA - Por no cumplir lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas: - el cable ofertado no tiene conductor interno de drenaje. - la sección de los conductores es de 0,22 mm2 frente a los 0,34 mm2 que se solicitan.					
CINELUX, S.A.U.	INADMITIDA - Por superar su propuesta económica el importe máximo de licitación.					

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 14 de diciembre de 2021

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".